



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ejecución de Sentencia

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RADICACIÓN: 2019-00229-00
DEMANDANTE: MARÍA ANDELICY SISA ANGARITA
DEMANDADO: JOSE EVIDALIO SOSA FERNANDEZ Y OTROS

Ingresa el proceso al Despacho, dando cuenta del arribo del Despacho Comisorio No.0145 proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Villapinzón, sin diligenciar, el cual será agregado al expediente, y puesto en conocimiento de las partes.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

RESUELVE

1. **AGREGAR** el Despacho Comisorio No. 0145 proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Villapinzón, sin diligenciar, al expediente.
2. **PONER** en conocimiento de las partes el arribo del comisorio antedicho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Juez

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c7064d19dc3ce9e1f85941c387543bb5fa61b433e4d91a9d7c0df2797ba5f4c**

Documento generado en 23/06/2022 02:24:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>